



Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM
Con participación de Testigo Social

En la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo las diecisiete horas del veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, se celebró la junta de aclaraciones relativa al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, con participación de testigo social, para la contratación de póliza de seguro para flotilla de vehículos automotores propiedad del Poder Legislativo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Objeto de la junta.
- III. Aclaraciones de orden técnico.
- IV. Aclaraciones de orden administrativo.
- V. Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.
- VI. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.
- VIII. Firma del acta circunstanciada.

La Secretaria Ejecutiva procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando que existe el quórum requerido, por lo que es procedente el inicio de la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Acto continuo la Secretaria Ejecutiva informó de las personas que adquirieron las bases de licitación para el presente procedimiento.

Participantes
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

De las personas que adquirieron las bases de licitación, a esta reunión no asistió HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

La Secretaria Ejecutiva explica el objeto de la junta y deja constancia de las respuestas que el Comité de Adquisiciones y Servicios emite a los cuestionamientos realizados por las personas interesadas:



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSECUTIVO	PÁGINA DE LAS BASES	PREGUNTA
1.	PÁGINA 1 DE 20	<p>NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO ES: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación el procedimiento que nos ocupa es, Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM, con participación de testigo social, Contratación de Póliza de Seguro para Flotilla de Vehículos Automotores Propiedad del Poder Legislativo.</p>
2.	PÁGINA 1 DE 20	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUIEN SERÁN DIRIGIDOS LOS ESCRITOS Y/O ANEXOS SOLICITADOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL PODER LEGISLATIVO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Los licitantes participantes, deberán de apegarse a lo solicitado en el numeral 7.7 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM.</p>
3.	PÁGINA 1 DE 20	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN CORRECTO PARA CADA HOJA MEMBRETADA A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN: FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: : Los licitantes participantes, deberán de apegarse a lo establecido en el numeral 7.3 de las Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM.</p>
4.	PÁGINA 1 DE 20	<p>3.CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATACIÓN. 3.2 VIGENCIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA VIGENCIA DEL SERVICIO ES DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, la vigencia es conforme a lo solicitado al numeral 3.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM.</p>
5.	PÁGINA 1 DE 20	<p>3.CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATACIÓN. 3.3 PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS PÓLIZAS SERÁN ENTREGADAS IMPRESAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No, El licitante adjudicado deberá entregar la totalidad de las pólizas impresas, en un plazo no mayor a diez días <u>naturales</u>, contados a partir de la notificación del fallo, conforme a lo establecido en los numerales 3.3 y 9.8 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM.</p>
6.	PÁGINA 1 DE 18	<p>4.CONDICIONES ECONÓMICAS 4.1. FORMA DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No, dentro de los 15 días <u>hábiles</u> posteriores a la entrega de las pólizas y de la factura correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





7.	PÁGINA 2 DE 20	<p>4.CONDICIONES ECONÓMICAS 4.1. FORMA DE PAGO. EN REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, ES UNA VEZ REVISADA Y VALIDADA PARA PAGO Y DE NO SER ASÍ, FAVOR DE INDICARNOS CUÁL ES EL TIEMPO ESTIPULADO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE PARA LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FACTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de las pólizas y de la factura correspondiente, conforme a lo establecido el numeral 4.1 de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM.</p>
8.	PÁGINA 2 DE 20	<p>6.JUNTA DE ACLARACIONES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LISTADOS Y TODO LO QUE RESULTE DE ELLA DE MANERA EDITABLE, EN FORMATO EXCEL, WORD O PDF SEGÚN SEA EL CASO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Oscar.Avilez@hdi.com.mx Y/O Andrea.Meza@hdi.com.mx FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Se proporcionará la información que resulte de la presente Junta de Aclaraciones en formato excel, word, o pdf según corresponda a la información generada, a los licitantes participantes.</p>
9.	PÁGINA 3 DE 20	<p>8.5 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE CON EL REQUISITO PRESENTANDO CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN EL CUAL CONTIENE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Si, Los licitantes deberán presentar el documento vigente conforme a lo solicitado en el numeral 8.5 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM.</p>
10.	PÁGINA 4 DE 20	<p>8.9 ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE DICIEMBRE DE 2022. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE CON EL REQUISITO PRESENTANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS EMITE, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO POR AMBOS LADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No, deberán presentarse los Estados financieros al cierre de diciembre de 2022, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, Impuesto al Valor Agregado, con el nombre y firma del representante legal y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados, conforme a lo solicitado en el numeral 8.9 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM.</p>
11.	PÁGINA 4 DE 20	<p>9.1. PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO EL ANEXO UNO, PUDIENDO ELIMINAR LAS COLUMNAS DONDE SE DEBE INDICAR EL IMPORTE PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, para la presentación de la propuesta técnica solicitada en el numeral 9.1 podrá omitir las columnas de importe; si debiendo presentar la propuesta económica conforme a lo solicitado en el numeral 10.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM.</p>
12.	PÁGINA 5 DE 20	<p>9.14 ASIGNACIÓN DE AGENTE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE CUMPLE CON EL REQUISITO ASIGNANDO A UN AGENTE QUE CUENTE CON CÉDULA VIGENTE "TIPO C" PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Si, Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en el numeral 9.14 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM.</p>
13.	PÁGINA 7 DE 20	<p>10 SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA, 10.2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ CONFORME A LAS TABLAS PLASMADAS EN LAS PAGINAS 12-20 SIENDO UNA GENERAL Y OTRA DESGLOSADA POR UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: La propuesta económica deberá presentarse conforme a lo solicitado en el numeral 10.1 y 10.2 en correlación con el Anexo UNO de las bases.</p>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

14.	PÁGINA 12 DE 20	<p>ANEXO UNO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES CON LAS QUE SE RIGE MI REPRESENTADA PARA TODO LO QUE NO SE ENCUENTRE ESTIPULADO EN LAS BASES Y EN JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTO AL ANEXO TÉCNICO, ADJUNTANDO A ESTAS LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN, NO ADHESIÓN Y ERRORES Y OMISIONES FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Podrá adicionar la información siempre y cuando contenga la información solicitada en las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.</p>
15.	PÁGINA 12 DE 20	<p>ANEXO UNO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ SOLICITADA PARA EL RECLAMO DE SINIESTRO Y PAGO DE SUMA ASEGURADA, O EN SU CASO: CONFIRMAR QUE ÉSTA LA DETERMINA LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Los licitantes participantes deberán, presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado, la aseguradora deberá enviar listado de documentos "check list" solicitados para reclamación de pago en caso de pérdida total o robo, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo, conforme al numeral 9.18 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.</p>
16.	PÁGINA 12 DE 20	<p>ANEXO UNO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI TODO EL PARQUE VEHICULAR DEBERÁ SER AMPARADO EN COBERTURA AMPLIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo UNO de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, partida 1 y Anexo de Vehículos, se indica que la póliza de seguro se contratará bajo la modalidad de cobertura amplia.</p>
17.	PÁGINA 12 DE 20	<p>ANEXO UNO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS OCUPANTES SERÁ COMO LIMITE ÚNICO COMBINADO (LUC). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo UNO de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, partida 1 y Anexo de Vehículos se indica cobertura de gastos médicos por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN) por persona, considerando el número de ocupantes, incluyendo al conductor y por evento.</p>
18.	PÁGINA 12 DE 20	<p>ANEXO UNO. VIÑETA 8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGAR: SERVICIO DE GRÚA TIPO PLATAFORMA POR CONCEPTO DE TRASLADO DE LOS VEHÍCULOS EN EL TERRITORIO ESTATAL Y LA CIUDAD DE MÉXICO AL DOMICILIO QUE SE INDIQUE, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, POR SINIESTRO, FALLA MECÁNICA SIN COSTO ADICIONAL Y HASTA UN MÁXIMO DE 150 EVENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, de lo contrario se aplicarán penas convencionales y sanciones establecidas en el contrato, y en correlación con en el numeral 21 de las bases que nos ocupa.</p>
19.	PÁGINA 12 DE 20	<p>ANEXO UNO. VIÑETA 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGAR, EN CASO DE SINIESTRO LOS CARGOS DE ARRASTRE, MANIOBRAS, PENSIÓN Y USO DE CASETAS DE PEAJE, CORRERÁN POR PARTE DE LA ASEGURADORA SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE PARA TODOS LOS VEHÍCULOS CONTRATOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, de lo contrario se aplicará penas convencionales y sanciones establecidas en el contrato, y en correlación con en el numeral 21 de las bases que nos ocupa.</p>





20.	PÁGINA 12-13 DE 20	<p>PÁGINA 12-13 DE 24.- ANEXO UNO. VIÑETA 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO EXPEDIR EL CFDI POR CONCEPTO DE "INDEMNIZACIÓN DE VEHÍCULO" EN CASO DE DICTAMEN FAVORABLE AL PODER LEGISLATIVO POR PÉRDIDA TOTAL O ROBO; ESTO DERIVADO DE QUE LA FACTURACIÓN ES PARTE DEL LISTADO DE DOCUMENTOS PREVIO AL ACUSE DE RECIBIDO, PREVIAMENTE SE DEBERÁ FACTURAR A REALIZAR EL PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, de lo contrario se aplicarán penas convencionales y sanciones establecidas en el contrato, y en correlación con en el numeral 21 de las bases que nos ocupa.</p>
21.	PÁGINA 13 DE 20	<p>ANEXO DE VEHÍCULOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL NÚMERO DE VEHÍCULOS A ASEGURAR, ES DE 373 UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, la cantidad de vehículos a asegurar es de 373 unidades, conforme a lo requerido en el Anexo UNO y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.</p>
22.	PÁGINA 13 DE 20	<p>ANEXO UNO. VIÑETA 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE BAJA DE VEHÍCULOS POR SINIESTRO, PÉRDIDA TOTAL, ROBO O BAJA DE INVENTARIO, SE REINTEGRARÁ LA PARTE PROPORCIONAL DE LA PRIMA NO DEVENGADA DE FORMA AUTOMÁTICA POR PARTE DE LA ASEGURADORA, MEDIANTE UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN UN LAPSO NO MAYOR A 48 HORAS HÁBILES, UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CORRECTA CONFIRMADA POR EL EQUIPO DE SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No. en caso de baja de uno o varios vehículos objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, la persona jurídico colectiva reintegrará a la Caja General del Poder Legislativo, la parte proporcional de la prima no devengada, dentro de los 15 días naturales posteriores al pago del finiquito o aviso por escrito de la Jefa del Departamento de Control Vehicular, así como lo establecido la aclaración técnica-administrativa número 1 de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM</p>
23.	PÁGINA 13 DE 20	<p>ANEXO UNO, ANEXO DE VEHÍCULOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL USO DE LAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE NO EN TODOS LOS RENGLONES APARECE DICHA INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: El uso de las unidades del parque vehicular es para carga o transporte de personal, según corresponda. En Anexo de vehículos en la columna de vehículo aparece el uso. CARGA = Carga, PAS= Pasajeros, en caso de no aparecer considerar pasajeros.</p>
24.	PÁGINA 13 DE 20	<p>ANEXO UNO, ANEXO DE VEHÍCULOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL TIPO DE CARGA QUE TRANSPORTAN LAS UNIDADES A LAS QUE SE LES DA ESTE USO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Transporte de carga ligera o transporte de personal.</p>
25.	PÁGINA 13 DE 20	<p>ANEXO UNO, ANEXO DE VEHÍCULOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI HAY UNIDADES DE USO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, Y CUÁNTAS UNIDADES HAY DE ESTE TIPO. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: En el Anexo de vehículos, están consideradas 11 camionetas de pasajeros.</p>
26.	PÁGINA 13 DE 20	<p>ANEXO UNO, ANEXO DE VEHÍCULOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI DENTRO DEL PARQUE VEHICULAR A ASEGURAR SE CUENTAN CON UNIDADES BLINDADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p> <p>Respuesta. Si, un vehículo blindado. Los licitantes participantes deberán considerar la aclaración técnica administrativa número 1 de la Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.</p>



27.	PÁGINA 13 DE 20	<p>ANEXO UNO, ANEXO DE VEHÍCULOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS VALORES QUE DEBEMOS DE CONSIDERAR EN NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS UNIDADES QUE CUENTEN CON ALGUNA ADAPTACIÓN, EQUIPO ESPECIAL O BLINDAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: Los montos se encuentran detallados en el campo "Observaciones actualizadas", en el Anexo de Vehículos de la de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.</p>
28.	PÁGINA 13 DE 20	<p>ANEXO UNO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI CUENTAN CON PATRULLAS O AMBULANCIAS DENTRO DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No contamos con patrullas, ni ambulancias, los licitantes participantes deberán apearse a lo requerido en el Anexo UNO y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.</p>
29.	GENERAL	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SE NOS PROPORCIONE INFORMACIÓN O COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTA CONSTITUTIVA O DECRETO DE CREACIÓN • DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL. • ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL. • REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. • DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA) • TELÉFONO. • CORREO ELECTRÓNICO. • NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. <p>Respuesta: Se proporciona la información siguiente, al prestador de servicios que resulte adjudicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto de creación. • Denominación o razón social. • Actividad u objeto social. • Registro federal de contribuyentes. • Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa) • Teléfono. • Correo electrónico. • Nombre del administrador, director general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.
30.	GENERAL	<p>SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI AL ACTO DE FALLO SE PODRÁ PRESENTAR PERSONAL ACREDITADO CON CARTA PODER SIMPLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>Respuesta: No, el representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, para que en su caso realice contraoferta.</p>

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

1. GENERAL

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LISTADO DE ASEGURADOS EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se proporciona la información que resulte de la presente Junta de Aclaraciones en formato excel, word, o pdf según corresponda a la información generada, a los licitantes participantes.

2. GENERAL



SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DESGLOSANDO PARA CADA VIGENCIA, SINIESTRO POR SINIESTRO, MONTO, FECHA, DEDUCIBLES, ASÍ COMO LA FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La siniestralidad de los últimos cinco años:

Siniestralidad		
Año	Cantidad de siniestros	Monto
2019	72	\$1,130,479.71
2020	50	\$693,784.80
2021	75	\$1,515,767.20
2022	78	\$1,412,627.99
ene - oct 2023	68	\$1,609,067.49

3. **NUMERAL 3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATACIÓN, 3.2 VIGENCIA DEL SERVICIO, PÁGINA 1 DE 18.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL SEGURO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La vigencia del seguro, será las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024, conforme a lo solicitado al numeral 3.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

4. **NUMERAL 3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATACIÓN, 3.3 PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS: PÁGINA 1 DE 18.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, CORRERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El licitante adjudicado deberá entregar la totalidad de las pólizas impresas, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la notificación del fallo, conforme a lo establecido en los numerales 3.3 y 9.8 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

5. **NUMERAL 4 CONDICIONES ECONÓMICAS, 4.1 FORMA DE PAGO, PÁGINA 1 DE 18.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO ES ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se realizará conforme a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

6. **NUMERAL 4 CONDICIONES ECONÓMICAS, 4.1 FORMA DE PAGO, PÁGINA 1 DE 18.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, se realizará conforme a lo establecido en el 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

7. **NUMERAL 8. SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, 8.5, PÁGINA 3 DE 18.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON ESTE PUNTO PRESENTANDO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA FECHA DE EMISIÓN DE AL MENOS 1 MES DE ANTIGÜEDAD, MISMA QUE CONTIENE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Los licitantes deberán presentar documento con fecha de noviembre, conforme a lo solicitado en el numeral 8.5 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

8. **NUMERAL 8. SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, 8.11, PÁGINA 4 DE 18.**
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, MI REPRESENTADA DA CUMPLIMIENTO A DICHO REQUERIMIENTO CON COMPROBANTE DE DOMICILIO DE OFICINA PREFERENTEMENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO DE NUESTRO GRUPO Y/O SOCIOS COMERCIALES Y/O AGENTES PARA LLEVAR A CABO LA ATENCIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA PÓLIZA, AUNADO A LOS EJECUTIVOS QUE DARÁN ATENCIÓN PERSONALIZADA A LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá presentar comprobante correspondiente al domicilio de la razón social de su representada; conforme a lo solicitado en el numeral 8.11 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, en caso de no tener en la ciudad de Toluca, deberá presentar de donde tengan su domicilio su representada.

9. NUMERAL 9. SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PÁGINA 4 DE 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, sobre uno de la propuesta técnica **SIN NÚMERO DE FOLIO**, para el sobre dos y tres, **TODOS LOS DOCUMENTOS, FOLIADOS**, conforme a lo solicitado en los numerales 9 y 10 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, en caso de no venir foliada, será causa de desechamiento.

10. NUMERAL 9. SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, 9.1., PÁGINA 4 DE 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica conforme a lo solicitado en los numerales 8, 9 y 10, así como el Anexo UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

11. NUMERAL 9. SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, 9.24, PÁGINA 6 DE 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DICHO INDICADOR A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN V Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE QUE A LA LETRA ESTABLECEN: "V. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES **NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA**; PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS **NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA**. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR."; ASÍ COMO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE QUE A LA LETRA SEÑALA: "... SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE **REQUISITOS QUE ESTÉN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES**. EN SIMILITUD CON LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30 QUE A LA LETRA INDICAN:

ARTÍCULO 29.- LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN DEBERÁN CONTENER LOS MISMOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA TODOS LOS OFERENTES. TODO OFERENTE QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN TENDRÁ DERECHO A PRESENTAR SU PROPUESTA. EL ÓRGANO EJECUTOR PROPORCIONARÁ A LOS INTERESADOS IGUAL ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA LICITACIÓN A FIN DE EVITAR FAVORECER A ALGÚN PARTICIPANTE.

ARTÍCULO 30.- EL ÓRGANO EJECUTOR, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES, PODRÁ MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, CUANDO MENOS CUATRO DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. EN EL CASO DE LA CONVOCATORIA, LAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS A TRAVÉS DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA SU DIFUSIÓN. TRATÁNDOSE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE PUBLICARÁ UN AVISO EN LA GACETA DEL GOBIERNO O EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS INTERNOS, SEGÚN SEA EL CASO, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS CONCURRAN, ANTE EL ÓRGANO EJECUTOR, PARA CONOCER LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS. CUANDO LAS MODIFICACIONES DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS INTERESADOS DEBERÁN CONCURRIR, ANTE EL ÓRGANO EJECUTOR, PARA TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS MISMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, contienen los requerimientos mínimos del servicio, por lo que no se limita la participación a los interesados, no obstante que este procedimiento se lleva a cabo conforme a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

12. NUMERAL 10. SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA, 10.2, PÁGINA 6 DE 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EL REQUISITO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN SU TOTALIDAD, BASTARÁ CON REQUISITAR EL FORMATO DEL ANEXO UNO Y SOLO LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA ENTREGARÁ EL DESGLOSE DE PRIMA POR UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán presentar su propuesta conforme a lo solicitado en el numeral 10.1 y 10.2 y en correlación a lo solicitado en el Anexo UNO de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

13. NUMERAL 16. CONTRATO Y GARANTÍAS, PÁGINA 8 DE 18.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El Departamento de Asuntos Jurídicos del Poder Legislativo será la unidad administrativa que proporcionará los términos y condiciones para otorgar el contrato respectivo al licitante que resulte adjudicado, por lo que el licitante adjudicado deberá considerar lo establecido en el numeral 16.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM.

14. NUMERAL 16. CONTRATO Y GARANTÍAS, PÁGINA 8 DE 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se proporciona la información solicitada por el prestador de servicios que resulte adjudicado.

15. NUMERAL 16. CONTRATO Y GARANTÍAS, PÁGINA 8 DE 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DEL SEGURO SOLICITADO FUNGIRÁ COMO CONTRATO DEL SERVICIO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el contrato es emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos del Poder Legislativo será quien determinará los términos y condiciones para otorgar el contrato respectivo al licitante que resulte adjudicado.

16. NUMERAL 16. CONTRATO Y GARANTÍAS, PÁGINA 8 DE 18.

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y LA CONVOCANTE REQUIERA LA FIRMA DE UN CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO CONTRATO CONTENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El Departamento de Asuntos Jurídicos del Poder Legislativo será la unidad administrativa que proporcionará los términos y condiciones para otorgar el contrato respectivo al licitante que resulte adjudicado.

17. ANEXO UNO, PÁGINA 11 DE 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE UNIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La cantidad de vehículos a asegurar es de 373 unidades, conforme a lo requerido en el Anexo UNO y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM.

18. ANEXO UNO, PÁGINA 11 DE 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO QUE NO ESTÉ ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES O JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, APLICARÁ LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, conforme a lo estipulado en el numeral 9.12 de las bases. Así mismo, el Departamento de Asuntos Jurídicos del Poder Legislativo será la unidad administrativa que proporcionará los términos y condiciones para otorgar el contrato respectivo al licitante que resulte adjudicado.

19. ANEXO UNO, PÁGINA 11 DE 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR QUE EL VALOR CONVENIDO SEA EL VALOR MAS ALTO DE LA GUIA EBC DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023 AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO UNO PÁGINA 11. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el valor convenido será proporcionado por el Departamento de Control Vehicular al licitante adjudicado a partir de la notificación del fallo.

20. ANEXO UNO, PÁGINA 11 DE 18.

EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LOS VALORES CONVENIDOS QUE REQUIEREN LOS VEHÍCULOS AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO UNO PÁGINA 11. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El valor convenido será proporcionado por el Departamento de Control Vehicular al licitante adjudicado a partir de la notificación del fallo.



21. ANEXO UNO, PÁGINA 11 DE 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR QUE SE ACOTE LA ASISTENCIA VIAL A 2 EVENTOS POR UNIDAD AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO UNO PÁGINA 11. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No, la Asistencia en viajes y vial amparada (sin deducible y sin limite de eventos), conforme a lo requerido en el Anexo UNO y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI 2/2023/LXI-LEM.

22. ANEXO UNO, PÁGINA 11 DE 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO OTORGAR LO SIGUIENTE: EN CASO DE SINIESTRO, LOS CARGOS DE ARRASTRE, MANIOBRAS, PENSIÓN Y USO DE CASETAS DE PEAJE, CORRERÁN POR PARTE DE LA ASEGURADORA SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE PARA TODOS LOS VEHÍCULOS CONTRATADOS AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO UNO PÁGINA 11. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán cumplir con los requisitos solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI 2/2023/LXI-LEM, de lo contrario se aplicará penas convencionales y sanciones establecidas en el contrato, y en correlación con en el numeral 21 de las bases que nos ocupa.

23. ANEXO UNO, PÁGINA 11 DE 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR EL PARQUE VEHICULAR EN FORMATO DE EXCEL CON EL VALOR DE ADAPTACIONES, EQUIPO ESPECIAL Y VALOR CONVENIDO DE LAS UNIDADES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El parque vehicular se compartirá en formato excel con el valor de adaptaciones, equipo especial y valor convenido de las unidades al licitante adjudicado, posterior a la notificación del fallo, por el Departamento de Control Vehicular.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Tipo de Aclaración	Sección de la Convocatoria	Aclaración																					
GENERAL		Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: HDI Seguros, SA de CV																					
GENERAL		Se solicita amablemente al convocante proporcionar el monto de siniestralidad desglosada por cobertura, de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: La siniestralidad de los últimos cinco años: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Siniestralidad</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Cantidad de siniestros</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>72</td> <td>\$1,130,479.71</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>50</td> <td>\$693,784.80</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>75</td> <td>\$1,515,767.20</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>78</td> <td>\$1,412,627.99</td> </tr> <tr> <td>ene a oct 2023</td> <td>68</td> <td>\$1,609,067.49</td> </tr> </tbody> </table>	Siniestralidad			Año	Cantidad de siniestros	Monto	2019	72	\$1,130,479.71	2020	50	\$693,784.80	2021	75	\$1,515,767.20	2022	78	\$1,412,627.99	ene a oct 2023	68	\$1,609,067.49
Siniestralidad																							
Año	Cantidad de siniestros	Monto																					
2019	72	\$1,130,479.71																					
2020	50	\$693,784.80																					
2021	75	\$1,515,767.20																					
2022	78	\$1,412,627.99																					
ene a oct 2023	68	\$1,609,067.49																					
GENERAL		Se solicita amablemente al convocante proporcionar la prima neta pagada y el número de unidades de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Prima pagada</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Número de unidades</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>553</td> <td>\$2,870,339.70</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>394</td> <td>\$1,891,736.00</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>393</td> <td>\$1,818,393.60</td> </tr> </tbody> </table>	Prima pagada			Año	Número de unidades	Monto	2021	553	\$2,870,339.70	2022	394	\$1,891,736.00	2023	393	\$1,818,393.60						
Prima pagada																							
Año	Número de unidades	Monto																					
2021	553	\$2,870,339.70																					
2022	394	\$1,891,736.00																					
2023	393	\$1,818,393.60																					



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

GENERAL		<p>Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, conforme a lo estipulado en el numeral 9.12 de las bases; así mismo, el Departamento de Asuntos Jurídicos del Poder Legislativo será la unidad administrativa que proporcionará los términos y condiciones para otorgar el contrato respectivo al licitante que resulte adjudicado.</p>
GENERAL		<p>Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare que en dado caso de que la convocante se encuentre en la lista de personas bloqueadas de la UIF (Unidad de Inteligencia Financiera) se dará por cancelada la participación o en dado caso la emisión sin tener consecuencias para los licitantes o el proveedor, ya que no se pretende estar en el supuesto de la fracción I del artículo 115 de la ley de Instituciones de Crédito. Entendiendo que no se actualiza a diario dicha información, en dado caso de haber sido absueltos de esta situación, favor de presentar el acta correspondiente para comprobar lo mismo. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM, así como lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.</p>
ECONOMICA	<p>BASES – 4. CONDICIONES ECONÓMICAS – 4.1. Forma de Pago.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos indique si la forma de pago será de CONTADO. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se realizará conforme a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM</p>
ECONOMICA	<p>BASES – 21. PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare el límite de tiempo de aplicación de las penas solicitadas ya que si no se tiene un límite el monto de pago de las penalidades podría llegar a ser mayor que al monto de valor total del contrato y esto generaría un problema para ambas partes, de este dato se hace el cuestionamiento ya que no viene específico en las presentes bases y anexos, por ejemplo un límite podría ser el monto de la fianza de cumplimiento o un número de días determinado. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: La penas convencionales y sanciones no tienen plazo determinado, se realizarán en su caso conforme al numeral 21 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI2/2023/LXI-LEM, y a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.</p>
ECONOMICA	<p>ANEXO UNO – Cuadro de coberturas.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que NO requiere la cobertura de Muerte al Conductor. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Lo solicitado es el mínimo requerido, más no limitativo a los beneficios ofrecidos por las aseguradoras participantes.</p>
ANEXO DE VEHÍCULOS.		<p>Amablemente se solicita a la convocante nos comparta el parque vehicular con las unidades a cotizar, en formato Excel. Indicando: número de serie, versión, descripción completa, modelo, ocupantes, uso, adaptaciones, etc. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Se proporciona la información que resulte de la presente Junta de Aclaraciones en formato excel, word, o pdf según corresponda a la información generada, a los licitantes participantes.</p>
ANEXO DE VEHÍCULOS.		<p>Se solicita amablemente al convocante nos indique el tipo de carga que transportan las unidades tipo chasis y/o pick up's. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: Transporte de carga ligera o transporte de personal.</p>
ANEXO DE VEHÍCULOS.		<p>Se solicita amablemente al convocante nos indique si las unidades tipo VAN son para uso de transporte de personal. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: El uso de las unidades del parque vehicular es para carga o transporte de personal, según corresponda. En Anexo de vehículos en la columna de vehículo aparece el uso. CARGA = Carga, PAS= Pasajeros, en caso de no aparecer considerar pasajeros.</p>





ANEXO DE VEHÍCULOS.		<p>En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta anterior, se solicita amablemente al convocante nos indique si podemos ofrecer el valor de 3,160 UMAS para la cobertura de RC Pasajero. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación. Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo I y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM, de acuerdo con Anexo UNO partida I, Responsabilidad Civil por \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100MN).</p>
ANEXO DE VEHÍCULOS.		<p>Se solicita amablemente al convocante indicar sobre el parque vehicular las unidades que tienen un uso especial ejemplo: patrullas, ambulancias, transporte de personal, carga, etc. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: No contamos con patrullas, ni ambulancias. El uso de las unidades del parque vehicular es para carga o transporte de personal, según corresponda. En Anexo de vehículos en la columna de vehículo aparece el uso. CARGA = Carga, PAS= Pasajeros, en caso de no aparecer considerar pasajeros.</p>
ANEXO DE VEHÍCULOS.		<p>Se solicita amablemente a la convocante indicarnos si será posible aplicar un porcentaje de depreciación (a razón de un 10% por año) a los valores indicados en la columna "Observaciones actualizadas": Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: No, los licitantes participantes deberán apegarse a las observaciones actualizadas en el Anexo uno y Anexo de Vehículos, de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.</p>
ANEXO DE VEHÍCULOS.		<p>Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme que, en caso de aplicar, únicamente debemos considerar los valores declarados en el parque vehicular por concepto de Adaptaciones y Equipo Especial. Las unidades que no cuenten con dichos valores estarán consideradas sólo para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: No, los licitantes participantes deberán apegarse a las observaciones actualizadas en el Anexo uno y Anexo de Vehículos, de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.</p>
ANEXO DE VEHÍCULOS.		<p>Amablemente se solicita a la Convocante nos confirme el número total de unidades que debemos cotizar para su programa de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: la cantidad de vehículos a asegurar es de 373 unidades. Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo uno y Anexo de Vehículos, de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.</p>

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

1. Pág. 1, Numeral 3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA CONTRATACIÓN, se le solicita a la convocante confirmar, que la vigencia del servicio objeto de la presenta licitación será de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, La vigencia del seguro, será las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2024, conforme a lo solicitado al numeral 3.2 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

2. DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, numeral 9.1, se le solicita a la convocante confirmar, que no será motivo de descalificación presentar la propuesta técnica conforme al anexo uno, omitiendo la última columna referente al importe total antes de IVA. Así como todo lo relacionado al precio y propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación para la presentación de la propuesta técnica solicitada en el numeral 9.1 podrá omitir las columnas de importe; si debiendo presentar la propuesta económica conforme a lo solicitado en el numeral 10.1 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

3. Pág. 3, Número 7 generalidades para la presentación de propuestas numeral 7.7. Segunda viñeta. Se solicita a la convocante confirmar que los escritos libres y anexos van dirigidos al "Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los escritos deberán contener, fecha de elaboración, dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios, Poder Legislativo del Estado de México, número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM) y firmados por el representante legal de la persona jurídica colectiva, conforme al numeral 7.7 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852

Junta de Aclaraciones CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM



www.legislativoedomex.gob.mx

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



4. Pág. 12, Anexo de vehículos, se le solicita a la convocante confirmar, que la propuesta económica de mi representada se hará de manera global, y únicamente le licitante adjudicado deberá de presentar la propuesta desglosada por vehículo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No, los licitantes participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica conforme a lo solicitado en los numerales 8, 9 y 10 y en correlación al Anexo UNO y Anexo de vehículos de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

5. Pág. 12, Anexo de vehículos, se le solicita a la convocante confirmar, que el número de vehículos a asegurar son 373. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, la cantidad de vehículos a asegurar es de 373 unidades. Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el Anexo 1 y Anexo de Vehículos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

6. Pág. 1. Número 3. Condiciones básicas de la contratación numeral 3.3. Plazo de entrega de las pólizas. Se le solicita a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicado, se entregará la totalidad de las pólizas impresas, en un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, en el Departamento de Control Vehicular, localizado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, número 829, poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, con acceso al inmueble por Av. Miguel Hidalgo, número 1018, poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante adjudicado deberá entregar la totalidad de las pólizas impresas, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la notificación del fallo, conforme a lo establecido en los numerales 3.3 y 9.8 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

7. Pág. 2. BASES. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES. Numeral 5.3. Se le solicita a la convocante confirmar que en caso de que el representante legal no pueda acudir a los diferentes actos de apertura podrá acudir una tercera persona acreditada con carta poder simple. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No, el representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, **así como al acto de fallo de adjudicación**, para que en su caso realice contraoferta.

8. Pág. 1. BASES. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES. Numeral 5.3. Se le solicita a la convocante confirmar que en este proceso no se realizaran ofertas subsiguientes de descuento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si, en caso de requerirse se realizara la etapa de contraoferta, conforme a lo estipulado en el 5.3 y 14.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

9. Pág. 6 Número. 9 SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. Numeral 9.26. Se le solicita a la convocante confirmar que la devolución de prima no devengada para el caso de baja de uno o varios vehículos será notificada por el cliente y la aseguradora contará con 15 días naturales para el pago del finiquito a la caja general del Poder Legislativo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No, en caso de baja de uno o varios vehículos objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, la persona jurídico colectiva reintegrará a la Caja General del Poder Legislativo, la parte proporcional de la prima no devengada, dentro de los 15 días naturales posteriores al pago del finiquito, conforme al escrito número 9.26 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP12/2023/LXI-LEM.

10. Pág. 13. ANEXO UNO. Ultima viñeta. En caso de siniestro las reparaciones deberán ser realizadas en un plazo no mayor a 40 días naturales a partir de la fecha de ingreso al taller o agencia asignado. Se solicita amablemente a la convocante permita computar el plazo anterior siempre y cuando se cuenten con las refacciones disponibles, en caso de no existir inventario de la refacción el plazo no deberá correr, dado que no dependen de la aseguradora garantizar el inventario de las refacciones sino del fabricante del vehículo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De acuerdo con nuestra experiencia no hemos tenido necesidad de ampliar el plazo, no obstante, en caso de escasez de refacciones o partes, deberá hacer de conocimiento a la convocante el licitante adjudicado, mediante oficio el plazo que el fabricante está indicando, debidamente justificado y motivado.

11. ANEXO DE VEHÍCULOS. Se solicita a la convocante que en caso de que las unidades cuenten con adaptaciones especiales, comparta dicho listado de las unidades que están dentro de este supuesto, así como el valor de cada una, ya que no todas incluyen el importe del valor de la adaptación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los montos se encuentran detallados en el campo "Observaciones actualizadas".



12. ANEXO DE VEHÍCULOS. Se solicita a la convocante compartir la siniestralidad con los siguientes datos; fecha de ocurrido, fecha de reclamo, monto reclamado, monto pagado, motivo, cobertura afectada y estatus. Detallada por ejercicio fiscal y el ejercicio actual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La siniestralidad de los últimos cinco años:

Siniestralidad		
Año	Cantidad de siniestros	Monto
2019	72	\$1,130,479.71
2020	50	\$693,784.80
2021	75	\$1,515,767.20
2022	78	\$1,412,627.99
ene a oct 2023	68	\$1,609,067.49

13. Pág. 2, Número 6. JUNTA DE ACLARACIONES. Se solicita a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, las respuestas otorgadas a los cuestionamientos de los licitantes participantes, así como las aclaraciones que surjan, deberán ser consideradas para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

14. Pág. 2, Número 6 JUNTA DE ACLARACIONES. En seguimiento a la pregunta anterior y en caso de haber resultado negativa la respuesta, se solicita a la convocante nos proporcione el acta de junta de aclaraciones en formato editable (WORD .DOC); esto con la finalidad de evitar errores de transcripción. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se proporcionará la información que resulte de la presente Junta de Aclaraciones en formato excel, word, o pdf según corresponda a la información generada, a los licitantes participantes.

15. Pág. 8, Número 15 FALLO. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y previamente a la emisión de la póliza nos podría proporcionar copia de los siguientes documentos:

- Decreto de creación de la dependencia convocante.
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional)
- Registro federal de contribuyentes.
- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se proporciona la información siguiente, al prestador de servicios que resulte adjudicado.

- Decreto de creación.
- Denominación o razón social.
- Actividad u objeto social.
- Registro federal de contribuyentes.
- Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa)
- Teléfono.
- Correo electrónico.

Nombre del administrador, director general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.

16. PÁG. 9, Número 18. DISPOSICIONES DE LAS PRESENTES BASES. Se solicita a la convocante nos permita insertar nuestras condiciones generales para todo aquello que no esté estipulado y sin que estas se contrapongan a lo ya dispuesto en las bases, anexos y/o a lo que resulte de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Podrá adicionar la información siempre y cuando contenga la información solicitada en las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNI2/2023/LXI-LEM, no siendo una limitante para los demás licitantes participantes.



Los licitantes participantes deberán considerar la aclaración técnica administrativa siguiente:

ACLARACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA NÚMERO 1:

Dice:

Anexo UNO

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de referencia	Importe total antes de IVA
I	<p>La póliza de seguro se contratará bajo la modalidad de cobertura amplia incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deducible de 5% en daños materiales de la suma asegurada del valor convenido. • Deducible de 5% en caso de robo, de la suma asegurada del valor convenido. • Deducible de 20% del valor del cristal. • Responsabilidad civil por \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 MN). • Cobertura de gastos médicos por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN) por persona, considerando el número de ocupantes, incluyendo al conductor y por evento. • Asistencia jurídica. • Asistencia en viajes y vial amparada (sin deducible y sin límite de eventos); • El servicio de grúa tipo plataforma por concepto de traslado de los vehículos por siniestro o falla mecánica ocurridos en el Estado de México y/o la Ciudad de México al domicilio que se indique en la Ciudad de Toluca y/o Metepec, sin costo adicional para el Poder Legislativo, sin límite de kilometraje y hasta un máximo de 150 eventos; • En caso de siniestro, los cargos de arrastre, maniobras, pensión y uso de casetas de peaje, correrán por parte de la aseguradora sin límite de kilometraje para todos los vehículos contratados; • Para aquellos siniestros en los que la aseguradora utilice servicio de compañía de grúas subrogadas, la aseguradora es responsable de realizar los pagos necesarios para el traslado del vehículo al domicilio que se indique en Toluca y/o Metepec, en un plazo no mayor a 5 días naturales al reporte del mismo; • En caso de siniestro, una vez que la aseguradora emita factura de pago de deducible, el Poder Legislativo podrá generar el pago del mismo; • Cuando ocurra un siniestro de algún vehículo amparado, ya sea dictaminado como pérdida total, este dictamen deberá emitirse en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir del día siguiente al reporte; • Para el caso de robo de vehículo, la aseguradora deberá emitir dictamen en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir del día siguiente al reporte de robo ante la aseguradora y de la notificación por escrito o correo electrónico institucional por parte del responsable de siniestros, adscrito al Departamento de Control Vehicular. • En caso de robo o pérdida total por siniestro, el prestador de servicios adjudicado se obliga a realizar el pago del finiquito (valor convenido) dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la totalidad de la documentación solicitada en el "check list". • El pago por el finiquito (valor convenido) deberá realizarse por medio de cheque dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la totalidad de la documentación solicitada en el "check list"; en caso de requerir CFDI, el cheque deberá ser expedido a nombre de Gobierno del Estado de México y, en su caso, el CFDI tendrá por concepto "indemnización de vehículo"; si únicamente se requiere recibo de ingresos, el cheque deberá ser expedido a nombre de Gobierno del Estado de México Poder Legislativo. • En caso de pérdida total o robo, una vez que el dictamen sea favorable al Poder Legislativo para la realización del finiquito (valor convenido), el traslado de dominio será realizado por medio de endoso a la factura, el Poder Legislativo no generará una nueva factura. • En caso de baja de vehículos por siniestro, pérdida total, robo o baja del inventario, se deberá emitir cheque por la parte proporcional de la prima no devengada de forma automática por la aseguradora, en un plazo no mayor de 15 días naturales al pago del finiquito (valor convenido); en caso de requerir CFDI, el cheque deberá ser expedido a nombre de Gobierno del Estado de México y en su caso el CFDI tendrá por concepto "indemnización de vehículo"; si únicamente se requiere recibo de ingresos, el cheque deberá ser expedido a nombre de Gobierno del Estado de México Poder Legislativo. • La aseguradora deberá enviar lista de los documentos "check list" solicitados para reclamación de pago en caso de pérdida total o robo, en un plazo no mayor a 10 días naturales a la firma del contrato. • La aseguradora deberá enviar mensualmente reporte de siniestralidad y asistencias viales, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente. 	servicio	I	





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

<ul style="list-style-type: none"> La aseguradora deberá enviar listado de agencias y/o talleres autorizados para reparación de vehículos a más tardar 10 días naturales posteriores a la firma del contrato. En caso de siniestro las reparaciones deberán ser realizadas en un plazo no mayor a 40 días naturales a partir de la fecha de ingreso al taller o agencia asignado. 			
Subtotal			
IVA			
Total			

Debe decir:

Anexo UNO

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de referencia	Importe total antes de IVA
I	<p>La póliza de seguro se contratará bajo la modalidad de cobertura amplia incluyendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deducible de 5% en daños materiales de la suma asegurada del valor convenido. Deducible de 5% en caso de robo, de la suma asegurada del valor convenido. Deducible de 20% del valor del cristal. Responsabilidad civil por \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 MN). Cobertura de gastos médicos por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN) por persona, considerando el número de ocupantes, incluyendo al conductor y por evento. Asistencia legal y vial amparada (sin deducible y sin límite de eventos); El servicio de grúa tipo plataforma por concepto de traslado de los vehículos en todo el territorio del Estado de México o ciudad de México al domicilio que se indique, sin límite de kilometraje, por siniestro, descompostura o falla mecánica, sin costo adicional y hasta un máximo de 150 eventos En caso de siniestro, los cargos de arrastre, maniobras, pensión y uso de casetas de peaje, correrán por parte de la aseguradora sin límite de kilometraje para todos los vehículos contratados; Para aquellos siniestros en los que la aseguradora utilice servicio de compañía de grúas subrogadas, la aseguradora es responsable de realizar los pagos necesarios para el traslado del vehículo al domicilio que se indique en Toluca y/o Metepec, en un plazo no mayor a 5 días naturales al reporte del mismo; En caso de siniestro, una vez que la aseguradora emita factura de pago de deducible, el Poder Legislativo podrá generar el pago del mismo; Cuando ocurra un siniestro de algún vehículo amparado, y sea dictaminado como pérdida total, este dictamen deberá emitirse en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir del día siguiente al reporte; Para el caso de robo de vehículo, la aseguradora deberá emitir dictamen en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir del día siguiente al reporte de robo ante la aseguradora y de la notificación por escrito o correo electrónico institucional por parte de la Jefa del Departamento de Control Vehicular. En caso de robo o pérdida total por siniestro, el prestador de servicios adjudicado se obliga a realizar el pago del valor convenido dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la totalidad de la documentación. La indemnización del valor convenido, el Poder Legislativo expedirá al prestador de servicios, CFDI o recibo de ingresos, por concepto de "Indemnizaciones de Seguros", en apego al marco normativo aplicable. En caso de pérdida total o robo, una vez que el dictamen sea favorable al Poder Legislativo, para la realización del pago convenido, el traslado de dominio será realizado por medio de endoso de la factura, el Poder Legislativo no generará una nueva factura. En caso de baja de uno o varios vehículos objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, la persona jurídico colectiva 	servicio	I	

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 722 279 64 00 Ext. 5851/5852



www.legislativoedomex.gob.mx



	reintegrará a la Caja General del Poder Legislativo, la parte proporcional de la prima no devengada, dentro de los 15 días naturales posteriores al pago del finiquito o aviso por escrito de la Jefa del Departamento de control vehicular. <ul style="list-style-type: none"> • La aseguradora deberá enviar lista de los documentos "check list" solicitados para reclamación de pago en caso de pérdida total o robo, en un plazo no mayor a 10 días naturales a la firma del contrato respectivo. • La aseguradora deberá enviar mensualmente reporte de siniestralidad y asistencias viales, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente. • La aseguradora deberá enviar listado de agencias y/o talleres autorizados para reparación de vehículos a más tardar 10 días naturales posteriores a la firma del contrato. • En caso de siniestro las reparaciones deberán ser realizadas en un plazo no mayor a 40 días naturales a partir de la fecha de ingreso al taller o agencia asignado. 			
Subtotal				
IVA				
Total				

Los licitantes participantes deberán considerar cada una de las respuestas proporcionadas a los cuestionamientos presentados, así como la aclaración técnica administrativa número I para la elaboración de sus propuestas.

En este acto la Secretaria Ejecutiva deja constancia que han sido aclaradas las dudas presentadas por los participantes interesados; así mismo, se ratifican los plazos del procedimiento y en cuanto al contenido de las bases se consideran las precisiones señaladas en el presente Acto de Junta de Aclaraciones.

De igual forma, se deja constancia que en el presente acto se hace entrega del "instructivo-muestra" de la presentación del sobre uno "propuesta técnica" (documentos originales), sobre dos "propuesta técnica" (copias de los documentos del sobre uno y escritos), sobre tres "propuesta económica"; el cual servirá como guía para la integración de sus propuestas.

Por tal motivo, se reitera a los participantes que deberán registrarse dentro de los treinta minutos previos a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el cual tendrá verificativo en punto de las diecisiete horas del cuatro de diciembre del año en curso en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

El testigo social, manifiesta que el presente acto se llevó a cabo conforme a las bases de licitación.

Agotados los puntos de la orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las dieciocho horas con treinta minutos del veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Luis David Miranda Gómez
Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica

Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales

Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Lourdes Gabriela Martínez Ramos
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva

Sergio Torres Valle
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
072-2020-IV

Participante

José Juan García García
Representante de
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Gustavo Ruiz Sánchez
Representante de
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO
FINANCIERO

Nora Laura Bahena Jaramillo
Representante de
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

